

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-**GILEAD SCIENCES, INC.**-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para “**ANÁLOGOS DE ATAZANAVIR (ATV) PARA TRATAR INFECCIONES POR VIH.**”.-Clase **C07D 403/12.** - Expediente número **NC2019/0008531.**

Debidamente autorizada por mi Representado, me permito manifestar a ese Despacho que:

1. Resumen

Con el fin de dar respuesta a la objeción relacionada con el Resumen de la solicitud mencionada en el oficio No. 8556 del 16 de agosto de 2019, notificado por fijación en línea el día 20 de agosto de 2019, me permito allegar a ese despacho un nuevo resumen de la presente solicitud, en el cual se ha incluido el fragmento de texto faltante, de manera que se ajusta al encontrado en la publicación internacional WO/2018/145021.

2. Modificación a las figuras

Ahora bien, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una **modificación sobre las figuras** presentadas, como se explica a continuación:

Las **figuras 1 a 5** fueron sustituidas por una versión en blanco y negro con el fin de ajustarse a la publicación internacional.

Adicionalmente, para el caso de la **figura 4** se realizaron modificaciones en 4 etiquetas, del eje horizontal de la gráfica, teniendo en cuenta que en la figura previamente presentada no se visualizaba el nombre completo de las mismas. Por ejemplo, la tercera etiqueta de izquierda a derecha que se leía "L10I V32I M46I I47V G48V I54M..." ahora se lee "L10I V32I M46I I47V G48V I54M V82T L90M". Estas etiquetas hacen referencia a cepas de virus resistentes con mutaciones ya conocidas en el estado de la técnica.

De acuerdo con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Modificación a la descripción

Por último, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una **modificación sobre la descripción** presentada, como se explica a continuación:

En la página 388, línea 21, se reemplazó la palabra "darunavir" por "rilpivirina". Esta palabra hace parte de la explicación de la figura 5, en la que se observa la sigla RPV, que hace referencia a rilpivirina. Por un error material se había empleado la palabra incorrecta.

De acuerdo con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

4. Anexo al presente memorial, me permito presentar:

- (a). Figuras 1 a 5 que reemplazan las presentadas anteriormente;
- (b). Resumen modificado que reemplaza el presentado previamente; y

JOSE LLORED A CAMACHO &CO

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

(c). Descripción modificada que reemplaza la presentada previamente.

5. Adicionalmente, informamos que el respectivo pago causado por esta modificación se efectuó a través de la plataforma SIPI el día de hoy.

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

Direcciones para Notificación: **notificacionesip@lloredacamacho.com**

notificacionespatentes@lloredacamacho.com